

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 58

Presentada por: Administración

Serie 1982-83

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1982-83 SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 70, SERIE 1981-82, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$440,012.00 POR CONCEPTO DIFERENTES RENGLONES DE INGRESOS DEL FONDO ORDINARIO; PARA AUMENTAR EL CREDITO EN VARIAS PARTIDAS, CREAR PARTIDA DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto : Al confeccionar el presupuesto en vigor de este Municipio en la Sección de Ingresos se consignaron las cuentas del Fondo Ordinario ascendentes a \$13,460,504.00.
- Por Cuanto : Posteriormente el Director de Finanzas de este Municipio ha informado al Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, que diferentes renglones de ingresos locales han aumentado por una cantidad sustancial que pueden ser reajustados en el presente año fiscal 1982-83.
- Por Cuanto : Luego de hacer los ajustes necesarios, este nos presenta un mayor Producto Neto de \$440,012.00 a ser utilizado para aumentar el crédito en varias partidas y crear nuevas partidas de gastos dentro del Presupuesto.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY DIA 6 DE MAYO DE 1983.
- Sección 1ra : Reajustar, como por la presente se reajusta el Presupuesto para el año económico 1982-83 en la siguiente forma:

SECCION DE INGRESOS

Ingresos Locales

<u>Cuenta 131</u>	Patentes Corrientes		
	Estimado Original.....	4,100,000.00	
	Aumento (Mayor Producto).....	150,000.00	150,000.00
	Estimado Reajustado.....	4,250,000.00	
<u>Cuenta 310</u>	Intereses Depósitos		
	Estimado Original.....	270,000.00	
	Aumento (Mayor Producto).....	150,012.00	150,012.00
	Estimado Reajustado	420,012.00	
<u>Cuenta 354</u>	<u>Plaza del Mercado</u>		
	Estimado Original.....	115,000.00	
	Disminución (Menor Producto).....	(25,000.00)	(25,000.00)
	Estimado Reajustado.....	90,000.00	
<u>Cuenta 391</u>	Ingresos Eventuales		
	Estimado Original.....	213,306.00	
	Aumento (Mayor Producto).....	140,000.00	140,000.00
	Estimado Reajustado.....	353,306.00	
<u>Cuenta 393</u>	Disposición de Desperdicios Sólidos		
	Estimado Original.....	75,000.00	
	Aumento (Mayor Producto).....	25,000.00	25,000.00
	Estimado Reajustado.....	100,000.00	
		Total	\$ 440,012.00

SECCION DE EGRESOS

Otras Asignaciones

N.C. 70.1.803 E - Const. Facilidades del Correo \$ 100,000.00

Servicios Administrativos

30.1.271 - Cons. y Rep. de Edificios y Otras Estructuras 8,000.00

30.1.272 - Cons. y Rep. de Equipo no Automotriz 4,000.00

Seguros

29.1.161 - Seguro Social Puestos Regulares 100,000.00

Deuda Municipal

63.1.523 - Pago Intereses y Descuentos Pagaré Préstamos \$5,100,000.00 128,000.00

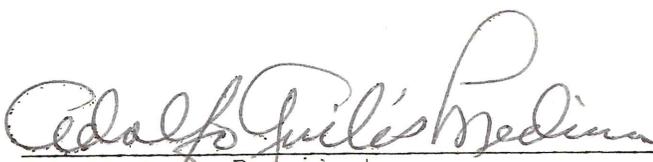
Deficiencias Años Anteriores

66.1.553 - Deficiencias Años Anteriores Fondo del Seguro del Estado 100,012.00

Total \$ 440,012.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


 Cedralfo Quilés Medina
 Presidente


 Guineira Castro de Lopez
 Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde el día 16 de mayo de 1983.


 Alejandro Cruz, Jr.
 Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 58, Serie 1982-83, aprobada por la Asamblea Municipal en su sesión extraordinaria del día 6 de mayo de 1983.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión, Hons. Adolfo Avilés Medina, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez, Milagros Pabón y Eduardo Vázquez Rivera.

Votos en contra de los Hons. Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel y Angel Luis Urbina Ortega.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde el día 16 de mayo de 1983.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro
la presente certificación bajo mi firma
y el sello oficial del Municipio de Guaynabo,
Puerto Rico, a los dieciseis días del mes de
mayo del año mil novecientos ochenta y tres.

Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal